

Las instancias se presentarán o remitirán a la Comandancia Militar de Marina de Ceuta durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y vendrán acompañadas de los siguientes documentos:

- Titulo de Licenciado en Derecho, copia cotejada del mismo o documento acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición.
- Copia cotejada del documento nacional de identidad.
- Certificación de los Registros Centrales de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Defensa (Cuartel General de la Armada).
- Certificación de buena conducta.
- Certificación de nacimiento legalizada (literal).
- Certificación médica extendida en impreso del Colegio Oficial de no padecer enfermedad que le incapacite para el desempeño de cargo público.
- Certificación o documento legal acreditativo de la residencia del concursante.
- Certificación o documento legal que acredite el ejercicio por el concursante de la Abogacía durante dos años o el desempeño de cargo público que requiera legalmente la condición de Letrado.

Terminado dicho plazo, el Comandante Militar de Marina de Ceuta remitirá las instancias con su informe al Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho y éste elevará al Almirante Jefe del Departamento de Personal propuesta a favor del candidato que considere con más méritos para ocupar la plaza.

El desempeño del cargo de Asesor Jurídico, cuya vacante se concursa, es incompatible con cualquier empleo público que lleve anejo el ejercicio de autoridad o jurisdicción.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Juan Antonio Moreno Aznar.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

31127 *ORDEN de 11 de noviembre de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado por Orden de este Departamento de 3 de marzo de 1983 y una vez firmes las listas de aspirantes admitidos, se hace preciso designar el Tribunal que ha de actuar en las mismas, conforme establece la Base 5 de la citada Orden y de acuerdo con las propuestas de los Organismos respectivos y delegación de V. I.

En consecuencia este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de 3 de marzo de 1983, que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente:

- Titular: Don Augusto Gutiérrez Robles, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.
- Suplente: Don Ramón Francisco Hurtado Sánchez, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Vocales:

a) Titulares: Don Leandro Cañibano Calvo, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid; don Fernando Vicente-Arche Domingo, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; don Santiago Fuentes Vega y don José María Santacana Gómez, ambos del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplentes: Don José Luis Cea García, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; don Fernando Sales Gargallo y doña María Jesús Sánchez Araujo, ambos del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

31128

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1983, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Inspector, turno libre, vacantes en dicho Servicio, convocadas por Resolución de fecha 17 de junio de 1983.

Se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que para cubrir cuatro plazas de Inspector, turno libre, vacantes en dicho Servicio, fueron convocadas por Resolución de fecha 17 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio).

Titulares

Presidente: Don Francisco Luis Ayuso Lozano, Secretario general del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vocales:

Don Joaquín Martín Salcedo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, Jefe de Negociado en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Alfonso Urbano Ruiz, Inspector Jefe del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Don Santos Ceino y Mancebo, Profesor de la Escuela Oficial de Aduanas e Impuestos Especiales.

Secretario: Don Miguel Yébenes del Navío, Inspector del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Suplentes

Presidente: Don Angel Val Sánchez, Inspector Jefe del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vocales:

Doña María José Lozano Castillo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, Jefe de Negociado en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Juan Llorente Hernangómez, Inspector Jefe del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Don Helí Calvo González, Profesor de la Escuela Oficial de Aduanas e Impuestos Especiales.

Secretario: Don José Ignacio Huidobro Isart, Inspector del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Inspector general, José Bravo Abad.

31129

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1983, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Inspector, turno restringido, vacantes en dicho Servicio, convocadas por Resolución de fecha 17 de junio de 1983.

Se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que para cubrir tres plazas de Inspector, turno restringido, vacantes en dicho Servicio, fueron convocadas por Resolución de fecha 17 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio).

Titulares

Presidente: Don Francisco Luis Ayuso Lozano, Secretario general del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vocales:

Don Joaquín Martín Salcedo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, Jefe de Negociado en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Alfonso Urbano Ruiz, Inspector Jefe del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Don Santos Ceino y Mancebo, Profesor de la Escuela Oficial de Aduanas e Impuestos Especiales.

Secretario: Don Miguel Yébenes del Navío, Inspector del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Suplentes

Presidente: Don Angel Val Sánchez, Inspector Jefe del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vocales:

Doña María José Lozano Castillo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, Jefe de Negociado en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, en representación de la Dirección General de la Función Pública.